



Fecha de publicación: 07/03/2018

Resolución de 7 de marzo de 2018 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2017-I-IDD-00018, titulado "CLODE: motor para la clasificación, localización y detección de objetos en imágenes y vídeos para la Industria 4.0".

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2017-I-IDD-00018, titulado "CLODE: motor para la clasificación, localización y detección de objetos en imágenes y vídeos para la Industria 4.0", publicada el 20 de febrero de 2018 en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado y del edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:


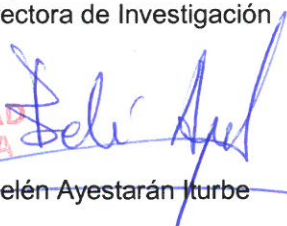
Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado de la Universidad de La Rioja y en el edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, y a meros efectos informativos, en la página web de la Universidad y su Fundación/
http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml;
http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas)

La publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 7 de marzo de 2018
La Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe



ANEXO

Lista definitiva de solicitudes admitidas

Solicitante
Manuel García Domínguez

Logroño, 7 de marzo de 2018
La Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe